



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de *Junio* - de 2002.-

Visto el expediente caratulado "Licencias gremiales y elección de autoridades", (fs. 2926) y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se conceda licencia sin goce de haberes a los agentes Norberto Oscar Tolosa, de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, desde el 3 de junio hasta el 3 de julio de 2002 y Walter Yuazkiewicz, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 17, desde el 16 de mayo hasta el 3 de julio de 2002. Ambos son miembros de la comisión directiva de la entidad gremial (fs. 2926).

Que el art. 48 de la ley 23.551 concede derecho a obtener licencia gremial a los trabajadores que ocupan cargos electivos o representativos en asociaciones sindicales con personería debidamente acreditada.

Que en otras oportunidades el Tribunal hizo lugar a pedidos similares (confr. res. 1234/94, 1193/95, 1398/98, 603/02, entre otras).

Por ello, y por aplicación analógica de la norma citada en el segundo párrafo de la presente,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes desde el 3 de junio hasta el 3 de julio de 2002 a Norberto Oscar Tolosa, de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social y desde el 16 de mayo hasta el 3 de julio de 2002 a Walter Yuazkiewicz, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 17.

Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de la Seguridad Social, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y a la U.E.J.N.-

[Firma]
JULIO S. MARZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ADRIAN ROBERTO DÍAZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
AUGUSTO CESAR DELUSO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
RICARDO SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION